

8
El modo con que se deve Cavutar lo que ha de presente a la
Lúdad, para que le ordene lo que deua obrar. Y hauiendolo
oydo, Acordó que dho Senor deponga el reparámienco a pro-
pouion del veneficio que resultare a cada uno =

De
Alfonso de Silva

Vicome Memouales e Antonio Joseph Noya y Salba-
dor Salamanca pretendiendo se les haga graua de la Plaza
de Alferria de la Parochia de S. Juan Pacante y muerte
de San Espinosa, que ha coxerua, y la Lúdad hauiendolos
oído los Comensales de los Cavalleros Comisarios de Guerra p.
que ynfórmen la persona en quien deua recaer este empleo =

Com.
C. de la Cam.
de las Comen.
S. as. en las Comen.

Y por Memorial del Numero de Escriuano de esta Lú. p.
neciendo tener a su obediencia y suplicando se sirua
declarar que el banco segundo en la Casa de Comedias, en la qual
le era confuída como perpetua en cauído de Enero y quatro
de Diciembre de la año mil seiscentos nouenta y tres, no
esta comprehendida en la prouidencia tomada, suspendiend
las demas particulares, no hauiendose tomado hasta agora de
solucion, y concluyen suplicando se sirua la Lú. declararlo
assi, sin que en adelante se acredite lo arreglado de sus
procedimientos, y que en el caso de verse prouido a ocurrir
en Justicia sea por denegarsele de esta Lú. su Lú. su
perior arreglado decreto. Y se hizo animissimo rebuion del
contrato, y reconocimiento de los Libros Capítulos de este
Cano de mil seiscentos y quatro y seis sobre las grauias
de Bancos en la Casa de Comedias y demas que en el banco
se ha podido encontrar, en fuerza del encargo q se hizo al
Sr. D. Alphonso Nuanura R. Procurador gral. por
donde se reconoce las grauias particulares de algunos de
ellos bancos, Triunfantes de esta Lú. hauiendolos
oydo, tratado, y confuído, Contemplando ser dos puntos
compuales los que se han acordado, el primero sobre la sub-
sistencia q pide el Numero de la graua y veneficio;

